



Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000261 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 SEP 2015

VISTO:

La Carta N° 15-TUMBES TRAVEL EIRL/G/MIC., de fecha 07 de Setiembre del 2015, Carta S/N., de fecha 08 de Setiembre del 2015, Informe N° 977-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG., de fecha 09 de Setiembre del 2015, Informe N° 1142-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 14 de Setiembre del 2015, y Proveído de fecha 15 de Setiembre del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 15-TUMBES TRAVEL EIRL/G/MIC., de fecha 07 de Setiembre del 2015, el Gerente General de la Empresa Contratista TUMBES TRAVEL E.I.R.L., solicita al Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. ALBERTO FUJIMORI, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", la Recepción y Devolución de Retención del 10% de la misma, ya que los trabajos realizados en el presente Servicio, han quedado culminados al 100% dentro de los plazos establecidos.

Que, mediante Carta S/N., de fecha 08 de Setiembre del 2015, el Ing. Agric. JULIO ANTONIO AQUINO QUIROZ, en su calidad de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. ALBERTO FUJIMORI, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita coordinar su Recepción y Devolución de Retención del 10% de la citada Actividad, en razón a haberse culminado todas las partidas del Expediente Técnico al 100%.

Que, mediante Informe N° 977-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 07 de Setiembre del 2015, el Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, informa que habiéndose verificado la culminación de los trabajos de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. ALBERTO FUJIMORI, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la conformación del Comité de Recepción mediante documento resolutivo.

Que, mediante Informe N° 1142-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 14 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Obras, manifiesta que con fecha 24 de Junio del 2015 se han culminado los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. ALBERTO FUJIMORI, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a cargo de la Empresa Contratista **TUMBES TRAVEL E.I.R.L.**, conforme al Asiento N° 16 - DEL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000261 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **22 SEP 2015**

INSPECTOR - del Cuaderno de Actividad, que adjunta, por lo que solicita se conforme el Comité de Recepción, tal y conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en merito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF., propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

- 1.- Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA : Presidente
- 2.- Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ : Miembro
- 3.- Ing. JULIO A. AQUINO QUIROZ : Miembro

Que, mediante proveído de fecha 15 de Setiembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1142-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el artículo N° 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar a un comité de recepción. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor"**.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 138-2012-EF, se Procede a DESIGNAR el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. ALBERTO FUJIMORI, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03 de Agosto del 2015, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000261 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 SEP 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el **COMITE DE RECEPCION** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. ALBERTO FUJIMORI, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- 1.- Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA : Presidente
- 2.- Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ : Miembro
- 3.- Ing. JULIO A. AQUINO QUIROZ : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **TUMBES TRAVEL E.I.R.L.**, a los miembros del Comité de Recepción, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HERNANDEZ AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 6903